



CONVOCATORIA

**C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 15 de febrero** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 16 de enero, así como del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de enero, ambas del año 2024; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticuatro, las cuales se encuentran contenidas en los archivos digitales que fueron enviados mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito, cuatro predios, ubicados en el Fraccionamiento Residencial Puerta de Piedra Dzityá que otorga la persona moral denominada "Proyectistas Asociados del Mayab", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa Peso a Peso, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza Licencia de Uso de Suelo a un Restaurante.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 03, juntamente con las bases de ocho licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa denominado "Apoyo a la Viudez".
- h) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios DOP/DIR/GCO-90/2024 y ADM/SAP/COS/34/01/2024, suscritos por el Director de Obras Públicas y por el Subdirector de Administración y de Proveduría, respectivamente.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de febrero de 2024

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.